Río Gallegos, 11 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05586-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la reparación y mantenimiento de la impresora HP LASER JET Mod 8000 N perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos:

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "TEXUR S.R.L.", en la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$1.480,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "TEXUR S.R.L.", en la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$1.480,00); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura-Programa: 01 - Actividades Centrales-Actividad: 02 - Apoyo Administrativo- Inciso:

3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.... \$ 1.480,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Tesorería, dése a conocer y Dirección General de Administración, Dirección

cumplido, archivese-

Lic. Marcelo MILJAK

Seztetario de Hac. y Administración

216 N°

-2006.-

Ing. Hector Anibal BILLONI

ECTOR

RESOLUCION